

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Reg. 415/FF

18.11.94

24

PROYECTO DE LEY QUE PROPONE LA PRORROGA DE LA VIGENCIA  
DE LA CORPORACION NACIONAL DE REPARACION Y RECONCILIACION,  
CREADA POR LA LEY Nº 19.123 (Mensaje 89 - 330)

---

## INFORME FINANCIERO

El costo anual, por el año 1995, del Proyecto de Ley que prorroga la vigencia del servicio público descentralizado Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, se estima en \$ 623 millones.

Para su incorporación presupuestaria, dentro de la Partida Ministerio del Interior, se aplicará lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Ley Nº 1.263, de 1975.

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 1994